



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 103 – 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, **25 AGO. 2017**

VISTOS:

El Informe N° 350-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 02 de agosto de 2017, emitido por el Área de Gestión Humana y el Informe N° 252-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 03 de agosto de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 109-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 01 de diciembre de 2016, se designó a la señorita VIVIAN MILUSCA LARA ESCOBAR, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que mediante Informe N° 350-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH el Área de Gestión Humana haciendo referencia a la propuesta remitida por la Dirección Ejecutiva indica que ha revisado el expediente del señor MANUEL FELIPE GUEVARA DUAREZ, indicando que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos del Programa; asimismo ha verificado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, en el cual no registra sanción, señalando que no tiene impedimento para ocupar el cargo propuesto y se cuenta con Certificación Presupuestal en la meta asignada a la Unidad Zonal Madre de Dios; otorgando viabilidad a dicha designación;

Que, mediante Informe N° 252-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que la Dirección Ejecutiva está facultada para que mediante Resolución de por concluida la designación de la señorita VIVIAN MILUSCA LARA ESCOBAR, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 y 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por CONCLUIDA, la designación de la señorita Vivian Milusca Lara Escobar, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor MANUEL FELIPE GUEVARA DUAREZ, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Demartini
JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
“JÓVENES PRODUCTIVOS”

